



**ALICIA  
SALGADO**



Cuenta  
corriente

salgadosaid@gmail.com

## SCJN podría atraer el conflicto de Sonora

■ *Hermosillo tiene un millón de habitantes y sí enfrenta una escasez estructural de agua, pero no trata ni la décima parte de la que consume.*

La SCJN, que preside **Juan Silva Meza**, ya tiene la propuesta de atracción del conflicto del Acueducto Independencia en Sonora.

A principios de mayo de este año, el presidente **Felipe Calderón** estuvo en Sonora, donde gobierna **Guillermo Padrés Elías**, revisando los trabajos de la obra del Acueducto que intenta llevar agua de la Cuenca del Yaqui (presa El Novillo) hacia la Cuenca de Hermosillo.

Un par de semanas después, en Houston, vimos al gobernador y nos dijo que ya no había impedimentos judiciales para la construcción (ninguna suspensión pendiente) y el ejercicio de los recursos del Acueducto.

Nos comentó también que se iba a construir la planta desalinizadora en Guaymas aunque no para llevar agua a la ciudad de Hermosillo, sino para dotar de agua al puerto y a San Carlos.

Los habitantes de la Cuenca del Yaqui plantearon desde un principio coadyuvar para que la desalinizadora alimentara a Hermosillo y a todo el sur de Sonora y norte de Sinaloa.

Hermosillo tiene un millón de habitantes y sí enfrenta una escasez estructural de agua, pero no trata ni la décima parte del agua que consume y el costo del metro cúbico es de los más baratos del país, si es que se cobra, porque al organismo de agua le hace falta más que una "shineada", como dicen en el norte.

El proyecto denominado Acueducto Independencia se está construyendo a un costo de cuatro mil millones de pesos *pari pasu* (federación-estado) por un consorcio de compañías constructoras locales sin experiencia en este tipo de obras y le ganó el concurso a ICA, de **Alonso Quintana**, lleva 75% construido, incluyendo el reservorio y se espera concluir antes de que termine noviembre.

de Hermosillo (paga a tres pesos el metro cúbico de agua).

Sin embargo, el 20 de junio la Primera Comisión que preside el senador **Rogelio Rueda Sánchez** pasó un dictamen a discusión y votación, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión Permanente el 19 de junio, que emite un punto de acuerdo que "exhorta al gobernador del estado de Sonora a acatar las resolu-

### La construcción del Acueducto ha confrontado a la zona Yaqui-Obregón con Hermosillo.

La situación es difícil porque las condiciones del cambio climático en el norte del país son y serán extremas, y la decisión ha confrontado a la zona Yaqui-Obregón con la de Hermosillo. Se pagan entre nueve y 13 pesos el metro cúbico de agua.

Constitucional y legalmente, el agua debe primero garantizar el consumo humano y luego el agrícola, y en el Valle del Yaqui-Obregón, las organizaciones sociales, las ciudades y los agricultores invirtieron poco más de dos mil millones de dólares con asesoría y financiamiento bancario y del Banco Mundial para restablecer el embalse del Yaqui-Mayo y mejorar el uso del agua.

Hoy, cada pozo del sur de Sonora está electrificado y tiene que reusar el agua, lo que no sucede en la cuenca

del Poder Judicial de la Federación".

En consecuencia, le pide obedecer la orden de suspensión de la obra del Acueducto Independencia que le ha sido dictada en más de una ocasión y a someterse al Estado de derecho.

Más allá de ese exhorto al Ejecutivo, el dictamen propone en su considerando sexto que, atendiendo a lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso b), fracción VII del artículo 107 constitucional, el exhorto también va hacia "la Suprema Corte de Justicia para que atraiga aquellos juicios de amparo que ya estén en revisión o próximos a ello.

Lo anterior en virtud de la relevancia y trascendencia social del tema.

Ahora bien. El pasado 4 de mayo, cinco días antes

de que el presidente **Felipe Calderón** estuviera en el acto de supervisión del Acueducto Independencia, la tribu Yaqui promovió, ante el juzgado décimo de Distrito (la juez sigue con protección por las amenazas recibidas y ejercidas contra ella) con residencia en Hermosillo, Sonora, el juicio de amparo 461/2011 que fue resuelto el 4 de mayo de 2012, concediendo el amparo y protección de la justicia federal, para que se dejara insubsistente la resolución en materia de impacto ambiental emitida por el director general de Impacto y Riesgo Ambiental, adscrito a la Subsecretaría de Gestión para la protección ambiental de la Semarnat.

Los afectados son la tribu Yaqui, aproximadamente 900 mil habitantes de seis municipios del sur de Sonora, incluyendo Obregón y los productores agrícolas, aproximadamente 40 mil.

El estatus del juicio de amparo es que está vigente la suspensión definitiva, por lo que no debiera continuar la construcción, pero el gobierno del Estado interpuso revisión que está pendiente de resolverse para ir al fondo del mismo.

Ya llegó el exhorto a la SCJN y se espera que al regreso de vacaciones la turne a la Sala para definir si se atrae o no un conflicto que pudiera sentar el precedente de solución para las llamadas "guerras" climáticas o del siglo XXI.

#### De Fondos a Fondo

Hay liderazgos incuestionables y, en el sector privado, el de **Claudio X. González Laporte** es uno de ellos.

El jueves regresó a la Presidencia del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios en un relevo que se realizó como evento privado con el presidente **Felipe Calderón**.

Don **Claudio** se mantuvo como presidente del Comité de Estrategia durante los últimos dos años y regresa por cuarta vez a la presidencia del Consejo que deja **Eugenio Garza Herrera**, presidente y CEO de Xignux.

Dicen que hasta para representar y liderar hay que tener oficio y, aquí, ¡hay de sobra!